

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Rectificación al párrafo que antecede a la relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, efectuados en resolución del concurso convocado por Orden de 27 de junio de 1950.

Habiéndose padecido error de copia en el primer párrafo de la Orden de esta Dirección General de fecha 10 del corriente, publicada en este periódico oficial el 13 del mismo mes (pág. 2.304), se rectifica y queda redactado en los siguientes términos:

«Cumplidos los trámites que como requisitos indispensables exige el artículo cuarto de la Orden de 4 de diciembre de 1940 y resueltos los recursos interpuestos al amparo del artículo quinto de la mencionada disposición, en resolución del concurso convocado por Orden de 27 de junio de 1950, se han hecho con carácter definitivo los nombramientos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, que se publican a continuación ...»

Madrid, 21 de mayo de 1951.—El Director general, José F. Hernando.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de mayo.)

(G. C.—2.380)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

A propuesta del señor Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital, y previo concurso celebrado al efecto de acuerdo con las correspondientes ordenanzas laborales, ha sido designado don Luis Giraldo Palop para el cargo de Agente auxiliar en la Zona citada.

Lo que por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de las Autoridades, contribuyentes y público en general.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Tesorero de Hacienda (ilegible).

(G. C.—2.381) (O.—17.780)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en

5 de mayo de 1951 la solicitud del Permiso de investigación núm. 1.704, de mineral de plomo, sito en el paraje denominado «Las Carboneras», del término municipal de Colmenar Viejo, de la provincia de Madrid, presentado por don Ramón Jerez Espinazo, con domicilio en esta capital, calle de Fortuny, núm. 4.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un monolito de piedra granítica existente en la calzada «Camino del Puente Nuevo», distante 250 metros en dirección O. del centro del puente del ferrocarril Madrid-Burgos, en construcción, sito en el mencionado paraje, y desde dicho punto de partida, y con relación al Norte verdadero, las líneas de demarcación que siguen:

Del punto de partida a la estaca primera, al Norte, 200 metros; de primera estaca a segunda, al Este, 200 metros; de segunda a tercera estaca, al Sur, 400 metros; de tercera a cuarta estaca, al Oeste, 500 metros; de cuarta a quinta estaca, al Norte, 400 metros; de quinta a primera estaca, al Este, 300 metros, cerrándose así el perímetro que comprende las veinte pertenencias solicitadas para el Permiso de investigación nombrado «Armindita».

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—2.377)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 5 de mayo de 1951 la solicitud del Permiso de investigación núm. 1.703, nombrado «La Esperanza», de mineral de wolfram y estaño, sito en el paraje denominado «Los Grajales», del término municipal de Colmenar Viejo, de la provincia de Madrid, presentado por don Juan Antonio Carpio Les, con domicilio en Madrid, calle de Triquet, núm. 3.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de un abrevadero situado a cien metros al O. de la tapia de la cerca denominada «La Cerca del Cura», y en terrenos propiedad de don Sabas Chivato.

Desde el punto de partida así definido se medirán: 100 metros al E. y se colocará la primera estaca; de primera a segunda estaca, al N., 400 metros; de segunda a tercera, al O., 500 metros; de tercera a cuarta, al S., 400 metros, y de cuarta a primera, 500 metros, quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—2.378)

ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de los corrientes publica la caducidad del permiso de investigación nombrado Mina Teodora, núm. 1.575, sito en el término municipal de Vallecas, de esta provincia, del que era peticionario don Francisco Quesada Orejón.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Madrid, 8 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—2.379)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Jesús Herrera Rodríguez, María Rodríguez Chimeno, Angeles Gómez Cano, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Antonia Mochales Rodríguez, Dolores Cánovas Fuente, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1951.—El Jefe de la Sección (ilegible).

(G.—1.045)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado del Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 191/51 R. G. y 62/51 de ejecución, sobre reclamación de salarios, seguidos a instancia de Luis Rodríguez Juanes y otros, contra la Empresa «Almacenes Aurelio Paredes», con domicilio en la calle de la Montera, núm. 32, hoy en ejecución de sentencia, y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Seis gabardinas caballero, tornasol. Siete gabardinas señora. Dos piezas gabardina con ciento un metros. Veinticuatro metros de paño gris. Cincuenta metros noventa centímetros de gabardina. Quince metros setenta y cinco centímetros gabán cheviot. Veintisiete metros doce centímetros cheviot. Catorce metros setenta y dos centímetros melton abrigo dos caras. Veintitrés metros sesenta centímetros franela azul marino rayas. Quince metros veinte centímetros gabán gris claro. Treinta y dos metros treinta centímetros cheviot Grimau. Dieciséis metros gabán marrón claro. Siete metros ochenta centímetros gabán marrón claro. Veintiséis metros ochenta centímetros cheviot Luis Díaz Trias. Veinticuatro metros cuarenta centímetros cheviot gris. Dieciocho metros sesenta centímetros cheviot Marcos Ume. Ocho metros gabán cuadros Blanch y Cia. Diez metros cincuenta centímetros gabán cuadros oscuro Blanch. Ocho metros treinta centímetros gabán dos caras Colomer. Once metros setenta centímetros franela Gales gris Lluch. Dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros ojo perdiz cheviot Grimau. Veintisiete metros franela rayas gris oscuro Lluch. Veintitrés metros sesenta y cuatro centímetros franela azul rayas Lluch. Veintisiete metros cincuenta centímetros franela gris rayas Lluch. Treinta y cinco metros trinchera ancho sencillo Colomer. Cuarenta y un metros trinchera ancho sencillo, tornasol, Colomer. Cuarenta y ocho metros diez centímetros estambre azul liso. Tres camas completas de un metro veinte centímetros, niqueladas, metal. Una cama completa de un metro treinta y cinco centímetros, niquelada, metal. Siete camas completas de un metro cinco centímetros, niqueladas, metal. Una cama completa de noventa centímetros, niquelada, metal. Todo ello tasado pericialmente en cincuenta y un mil trescientas veinte pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lu-

gar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 8 de junio próximo, y hora de las diez y media, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de cincuenta y un mil trescientas veinte pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Ataúlfo Duque Marín, con domicilio en Cáceres, 14, las camas reseñadas, y en poder de don Carlos Martínez de Leyva, con domicilio en Feijóo, número 8, el resto de lo reseñado y embargado, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo número 5, y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Ante mí, P. H. (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—6.156)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias ejecutivas que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 398, de 1950, en providencia dictada en la misma fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de ocho días hábiles los bienes que han sido objeto de embargo por esta Magistratura, de la propiedad de dicha empresa, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta el día 13 del próximo junio, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, mediante el correspondiente edicto, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales; advirtiéndose a los licitadores que es única subasta y que, en caso de que no cubran las posturas el 50 por 100 del precio de tasación, serán adjudicados los bienes al organismo acreedor, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se subastan, que son los siguientes:

Angel Guardiola, Bravo Murillo, 127. Un comedor compuesto de mesa con tableros supletorios, tasado en 500 pesetas.

Un aparador con cuatro cajones y dos puertas, 1.500 pesetas.

Un trinchero con dos cajones y dos puertas y otra puerta más pequeña con cristal, 1.500 pesetas.

Seis sillas tapizadas en pana azul ramada, 600 pesetas.

Un cuadro de la Santa Cena en relieve plateado, 200 pesetas.

Una lámpara de cuatro brazos, de metal, con sus luces de tulipas de cristal y otra en el centro, 350 pesetas.

Total, 4.650 pesetas.

Dado en Madrid, a 16 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.332) (C.—6.143)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias ejecutivas que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 406, de 1950, sobre subsidio familiar, en providencia dictada en las mismas con fecha 10 del corriente, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de ocho días hábiles, los bienes que han sido objeto de embargo por esta Magistratura, de la propiedad de dicha Empresa, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta el día 14 de junio próximo, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 23, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, mediante el correspondiente edicto, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales, advirtiéndose a los licitadores que es única subasta y que en el caso de que no cubran las posturas el 50 por 100 del precio de tasación, serán adjudicados los bienes al Organismo acreedor, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se subastan, que son los siguientes, de la Empresa Julio Fernández Pérez, domicilio ronda de Atocha, 31:

Una máquina Universal de cepillado, grueso de sierra circular y barrena, con motor acoplado de 4 HP., de la casa Sagreda, núm. 1.539, tasada en 15.000 pesetas.

Una máquina sierra de cinta de 80 centímetros, con motor acoplado de 6 HP., de la casa Guillet, Fis-Auxerre (Francia), 8.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 11 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.334) (C.—6.141)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias ejecutivas que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 728, de 1950, sobre S. E., en providencia dictada en las mismas con fecha 16 del corriente se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de ocho días hábiles, los bienes que han sido objeto de embargo por esta Magistratura, de la propiedad de dicha Empresa, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta el día 14 de junio próximo, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 23, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, mediante el correspondiente edicto, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales, advirtiéndose a los licitadores que es única subasta, y que en caso de que no cubran las posturas el 50 por 100 del precio de la tasación, serán adjudicados los bienes al Organismo acreedor, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se subastan de la Empresa Carmelo

Toral Azcona, y que se encuentran depositados en Batalla del Salado, núm. 7, y que son los siguientes:

Una mesa escritorio con 7 cajones, de madera de haya, en regular estado de conservación, 100 pesetas.

Una báscula de pesar hasta 100 kilos, con suplemento, 250 pesetas.

Un armario de madera de dos cuerpos, muy viejo, 25 pesetas.

Derechos de traspaso del local sito en esta capital, y en su calle de la Batalla del Salado, núm. 7, cuyo local consta de una sola nave con puerta central y ventanas, de un fondo de 9 metros por un ancho aproximado de 6 metros, blanqueado y pintado; cuyo local se destina para el negocio de transportes; teniendo en cuenta el lugar donde se halla enclavado el negocio a que se dedica, núcleo de población que le rodea y estado actual del mismo, el que suscribe estima dicho derecho de traspaso en caso de que el mismo existiese en la cantidad de 7.500 pesetas.

Total, 7.875 pesetas.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.333) (C.—6.142)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar y sin dejar sucesión alguna de don Juan Francisco Yela Utrilla, natural de Ruguilla (Guadalajara), nacido el dieciséis de abril de mil ochocientos noventa y nueve, hijo de Nicolás y de Juana, que falleció en Madrid el veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta, hallándose casado en únicas nupcias con doña Francisca Icarán Pérez, habiéndole premuerto sus ascendientes, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que la cónyuge viuda y los hermanos de doble vínculo del causante: don Toribio, doña Josefa y doña Juana María, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número once a reclamarlo, dentro del término de treinta días, en cuyo Juzgado se sigue el expediente de declaración de herederos abintestato de dicho causante, promovido por la cónyuge viuda y su hermano don Toribio Yela.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—15.802)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, se sigue incidente promovido por doña María Luisa Sánchez-Domenech y Baux, contra don Pascual Mercader Vallier, Marqués de Malferit, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, en los que aparece lo siguiente:

TASACION DE COSTAS.—En cumplimiento de lo ordenado, procedo yo, el Secretario, a practicar tasación de costas, de las causadas en autos incidentales número ciento ocho, de mil novecientos cuarenta y seis, promovidos por el Procurador don Victorino Sanz, en representación de doña María Luisa Sánchez-Domenech y Baux, contra don Pascual Mercader Vallier, Marqués de Malferit, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, con el resultado siguiente:

Hacienda, papel a reintegrar, 306,10 pesetas.

Señor Abogado del Estado, su escrito, 300 pesetas.

Procurador, señor Sanz.—Derechos: Incidente, 150 pesetas; esta tasación, 55,17; agencias, 90.—Total, 295,17 pesetas.

Procurador, señor Muniesa.—Suplidos: Papel, 16,75 pesetas; derechos incidente, 150; esta tasación, 55,17; agencias, 90.—Total, 311,92 pesetas.

Agentes judiciales, pases de oficios, 60 pesetas.

Secretario.—Derechos: Incidente, 200 pesetas; custodia, 60; esta tasación, 74,48; carta-orden, 15. Suplidos: Papel, 31,50.—Total, 380,98 pesetas.

Asciende la presente tasación de costas, salvo error u omisión, a las figuradas mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas diecisiete céntimos.

Madrid, primero de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Nicolás Cortés.

Providencia

Juez, señor Zubimendi Marcé.—Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Dada cuenta con este escrito, que se una a los autos de su razón; y, en su virtud, se tiene por hecha la manifestación de revocación; y no constando el actual domicilio de doña María Luisa Sánchez-Domenech y Baux, désele vista de la tasación de costas practicada por medio de edictos que se fijen en el sitio de costumbre e inserten en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid por término de tercero día, y requiérasela a la vez para que constituya en forma representación en estos autos.—Lo proveyó y firma Su Señoría; doy fe.—Zubimendi.—Ante mí, Nicolás Cortés.

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento a doña María Luisa Sánchez-Domenech y Baux es firmado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Zubimendi.

(G. C.—2.275) (C.—6.128)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve se tramitan autos juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de don Marcos Láinez García, contra los herederos de don Primitivo García Díez, sobre cobro de cuatrocientas cuarenta y nueve mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de la misma, habiendo visto los presentes autos juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Marcos Láinez García, mayor de edad y de esta vecindad; representado por el Procurador don Julio Padrón y dirigido por el Letrado señor Leira; y de la otra, como demandados, los herederos de don Primitivo García Díez, en ignorado paradero y declarados en rebeldía, sobre cobro de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante y hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse a los deudores, herederos de don Primitivo García Díez, y, con su producto, enteros y cumplido pago al acreedor, don Marcos Láinez García, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, o sea por la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve mil pesetas de principal, intereses legales de dicha suma desde la fecha de interpelación judicial y las costas, las cuales se imponen a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, lo pronun-

cio, mando y firmo.—Acisclo Fernández Carriedo (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública; doy fe.—Ante mí, Manuel Torres (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación a los herederos de don Primitivo García Díez y su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia extiendo la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—15.803)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid, en autos procedimiento judicial sumario, promovidos por don Pedro Chisbert López y don Fernando Picón Agero, hoy, por subrogación, don José Antonio Vázquez Santín, representado por el Procurador don Julio Padrón, contra don Miguel Cavanna Arlegui, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los que se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente

«Piso cuarto o ático izquierda, mirando desde la escalera, al que corresponde también el cuarto trastero número diez, de la casa número setenta y cuatro de la calle de Fernando el Católico, de esta capital. Ocupa una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados, de los cuales comprende la terraza veintidós metros cuadrados, y consta de hall, despacho, cuatro dormitorios (uno de ellos de servicio y otro con armario empotrado en la pared), comedor, sala de estar, dos cuartos de baño, ofice, cocina, despensa y terraza, teniendo tres huecos a ésta, tres al patio de manzana y siete al patio central. Linda: por el frente, al Sur, con caja de escalera y terraza de este cuarto, que da a la calle de Fernando el Católico; por la derecha, entrando en el cuarto, o sea al Oeste, con caja de escalera, patio central y piso cuarto o ático derecha; por la izquierda, al Este, con casa número setenta y dos de la calle de Fernando el Católico y solar de la señora Murcia, y por el fondo, al Norte, con patio de manzana. Le corresponde en copropiedad e indivisión forzosa una catorceava parte de los bienes comunes, entre los cuales está el terreno, terraza general y servicios generales del edificio, debiendo contribuir a los gastos generales del inmueble en la proporción del siete y medio por ciento. También le corresponde el cuarto trastero número diez antes indicado, que ocupa una superficie de cuatro metros veintidós metros cuadrados, y linda: al frente o Sur, con el cuarto trastero número nueve; derecha, al Este, con resto del solar de la finca; izquierda, Oeste, con pasillo de entrada, y fondo, Norte, con cuarto trastero número once.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día treinta de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

te, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—15.804)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de don Bonifacio Aparicio Sánchez, en los cuales consta que la viuda del mismo, doña Epifania Carrión Martín, de ochenta y ocho años de edad, hija de Julián y de Damiana, natural de Robledo de Chavela, residente en esta localidad, falleció el día 10 de febrero último en indicado pueblo de Robledo de Chavela, y por providencia de esta fecha se ha acordado citar, como así se verifica por medio del presente, a los parientes más próximos de dicha señora para que en el término de diez días puedan personarse en los autos en la forma establecida, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

(G. C.—2.382)

(C.—6.155)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta localidad y su partido, en providencia dictada en los autos incidentales promovidos por doña Nieves Domínguez, con don Antonio Rodríguez Alvarez y el señor Abogado del Estado, sobre que a la primera se la declare pobre en sentido legal para entablar expediente sobre fallecimiento de su esposo, por la presente se emplaza al demandado don Antonio Rodríguez Alvarez, cuyo domicilio se ignora, para que en término de nueve días se persone en los aludidos autos al objeto de hacerse cargo de las copias de la demanda y documentos y conteste la misma en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Antonio Rodríguez Alvarez, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en San Lorenzo del Escorial, a 22 de mayo de 1951.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.

(G. C.—2.383)

(C.—6.154)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala,

se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por la presente se deja sin efecto y anula la requisitoria librada por este Juzgado de instrucción número 2, llamando a la procesada Elisea Tejerina Junquera, en el sumario número 27, de 1943, por estafa, y que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 51, fecha 28 de febrero, y en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 108, fecha 18 de abril, próximos pasados.

(B.—3.017)

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 24 de febrero de 1950, y en el del Estado, en fecha que no consta, por medio de las que se llamaba al procesado en el sumario instruido en este Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el número 89, de 1944, por el delito de estafa, Gabriel Ruiz de Galarreta Navia, por haberse presentado espontáneamente el mismo y haber sido puesto en libertad.

(B.—2.986)

Aguado López (Luis), y Francisco Aguado, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, que vivieron últimamente en la calle de Juan Lozano, número 7 (Chamartín), procesados en sumario instruido con el número 2, de 1951, por robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (12 de mayo de 1951).

(B.—2.899)

De la Calle Montes (Miguel), natural de Hervás (Cáceres), ignorándose la restante filiación, procesado en el sumario instruido bajo el número 113, de 1951, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de hoy (11 de mayo de 1951).

(B.—2.898)

García Estévez (Gaspar), natural de Acebo (Cáceres), hijo de Gregorio y de Concepción, de dieciocho años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, número 36, piso segundo derecha, procesado en sumario instruido con el número 181, de 1951, por el delito de rapto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (7 de mayo de 1951).

(B.—2.795)

Martínez Foronda (Pilar), de diecinueve años de edad, soltera, hija de Francisco y Angela, natural de Madrid, y con domicilio en Ribera de Curtidores, número 9, piso primero, número 6, procesada en el sumario instruido bajo el número 237, de 1947, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida

a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 17 de febrero último.

(B.—2.750)

JUZGADO NUMERO 4

Estévez Olcina (Ludivina), natural de Elda (Alicante), de estado casada, de profesión sus labores, de treinta y cuatro años, hija de José y de Mariana, domiciliada últimamente en la calle de Tomás Palacios, número 3 (Santoña), procesada por hurto, en causa número 326, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—2.759)

Pérez Nanclares Basterrica (José Luis), natural de San Sebastián, de estado soltero, de profesión albañil, de treinta años, sin domicilio conocido, procesado por tenencia ilícita útiles de robo, en causa número 364, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.760)

Olivera Vieira (Daniel), natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, de profesión cerrajero, de veintisiete años, hijo de Heliodoro y de Agapita, domiciliado últimamente en el pueblo de Lijona, calle de Earte, número 42, piso bajo, procesado por estafa, en causa número 416, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.761)

Lorenzo Osuna (Pedro), natural de Montehermoso (Plasencia), de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años, hijo de Gregorio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Granada, número 6, procesado por estafa, en causa número 290, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.762)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 153, de 1946, por hurto, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado en dicho sumario, Félix Fernández del Valle, natural de Valladolid, nacido el 18 de mayo de 1890, hijo de Gerardo y de Petra, soltero, carpintero.

(B.—2.864)

Silva González (Juan Antonio), natural de Gerona, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Juan y de María, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Sotelo, número 23, cuarto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, como procesado en el sumario seguido ante dicho Juzgado con el número 209, de 1950.

(B.—2.826)

JUZGADO NUMERO 6

Johann Weiss (Anton), súbdito alemán, casado con Friedel Weiss, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decre-

tada en sumario 183, de 1951, sobre abandono de familia.

(B.—2.894)

Martínez Rodríguez (José Luis), nacido en Madrid el 10 de enero de 1924, hijo de Agapito y de Milagros, soltero, barnizador, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 66, de 1949, sobre hurto.

(B.—2.892)

Cercos Palau (Pedro), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 163, de 1951, sobre apropiación indebida.

(B.—2.891)

Cercos Palau (Pedro), cuyas demás circunstancias se desconocen, empleado que fué del Consejo General de Colegio de Médicos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 165, de 1951, sobre apropiación indebida.

(B.—2.890)

JUZGADO NUMERO 7

Hernández Barón (Ricardo), de veintiocho años, hijo de Emiliano y de Carmen, soltero, ferroviario, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Velázquez, número 29, piso tercero izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo, dictado en el sumario 139, de 1938, por robo.

(B.—2.845)

JUZGADO NUMERO 9

Collado Hernando (Feliciano), de veinte años, soltera, hija de Flores y Juliana, natural y vecina de Colmenar Viejo, con domicilio en la calle del Alamillo, sin número, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en sumario que contra la misma se instruya, con el número 46, de 1950, por hurto.

(B.—2.851)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad del sumario seguido en este Juzgado con el número 410, de 1949, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se libraron en 30 de marzo de 1951, citando, llamando y emplazando al procesado Francisco Hernández Civantos, y las cuales fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha 11 de abril último, por haberse reformado por auto dictado por la Superioridad en 11 de los corrientes el auto dictado con fecha 1 de marzo último, por el que se decretó la prisión provisional comunicada de dicho procesado.

(B.—2.857)

Moreno Cortés (José María), de veintidós años, soltero, fundidor, hijo de Jesús y de Cándida, natural de Tarancón, con domicilio en la calle de los Estudios, número 14, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario

que contra el mismo se instruye, con el número 37, de 1951, por robos.

(B.—2.801)

JUZGADO NUMERO 11

De Castro y de Guardamino (José María), de treinta años, soltero, hijo de José y de María Luisa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Serrano, número 33, tercedo, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por estafa, con el número 40, de 1949, comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.824)

JUZGADO NUMERO 12

Sabares García (Vicenta), de unos cuarenta años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Zurbano, número 63, procesada por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificada el auto de su procesamiento y prisión, decretada en el sumario número 152, de 1951, por hurto.

(B.—3.019)

San José Bezas (Aurelio), de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión limpiabotas, natural de Aguilar de Campo (Valladolid), hijo de Gregorio y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Toledo, número 88, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, en el sumario número 161, de 1950, por estafa.

(B.—2.974)

Carneiro García (Cesáreo), de veintiséis años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Navaluenga (Ávila), hijo de Lucio y de Flora, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Conde de Vistahermosa, número 1, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, en el sumario número 161, de 1950, por el delito de estafa.

(B.—2.973)

Alfaro Gutiérrez (Luis), natural de Madrid, de treinta y tres años de edad, cerrajero, domiciliado últimamente en esta capital, en la calle de Lorenza Álvarez, número 23, procesado por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, en el sumario número 159, de 1940, por hurto.

(B.—2.972)

JUZGADO NUMERO 13

Gelado González (Vicente), natural de Zamora, hijo de Manuel y de Francisca, de veintiocho años de edad, de estado casado, de profesión cartero, y domiciliado últimamente en la calle de Ruiz, número 19, procesado en causa por estafa, número 193, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—2.853)

Mora Salcedo (Julio), natural de Madrid, de estado casado, de profesión fontanero, de cuarenta y tres años, hijo de Fulgencio y de Rafaela, domiciliado úl-

timamente en la calle de Lope de Vega, número 26, procesado por robo en causa número 339, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para notificarle el auto de prisión, llevar a efecto ésta, recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias, en dicho sumario.

(B.—2.917)

Martínez (Vicente), del que se desconocen más datos de su filiación, domiciliado últimamente en la calle de Núñez de Balboa, número 14, procesado por estafa en causa 198, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, llevar a efecto ésta recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias.

(B.—2.918)

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada referente al procesado Escudero Jiménez (Antonio), de veintiséis años, hijo de Jeromo y Anita, natural de Madrid, gitano ambulante, y que fué expedida en sumario 119, de 1950, por lesiones, por haberse dejado sin efecto su procesamiento por auto de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, de 12 de abril de 1951.

(G. C.—1.892)

(B.—2.506)

COLMENAR VIEJO

Basterrica Arqueta (María), de cincuenta y seis años de edad, hija de José y Ricarda, natural de Buenos Aires, vecina de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle del Pozo, número 8, procesada en causa número 218, de 1950, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales», del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, fecha 9 de marzo pasado, instruirle de sus derechos, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión en la correspondiente.

(G. C.—1.891)

(B.—2.504)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número doscientos cincuenta y uno, del corriente año, a instancia de doña Angela Carrasquedo Novales, representada por el Procurador don Saturnino López del Olmo, contra ignorados herederos de doña Eulalia Bermejo Rodríguez, sobre resolución de contrato de arrendamiento, el señor Juez municipal del número uno ha acordado, por proveído de esta fecha, emplazar a referida parte demandada, a fin de que en el improrrogable plazo de sexto día se personen en autos, contestando la demanda contra los mismos interpuesta; apercibidos de que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a dichos demandados expido el presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez municipal (ilegible).

(A.—15.801)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por la presente se cita y emplaza a los ignorados herederos de doña Teodomira Sánchez Balbín, a fin de que contesten a la demanda contra ellos formulada en el improrrogable plazo de seis días, bajo

apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, de conformidad a lo establecido en la ley de Bases para la Reforma de la Justicia Municipal de 19 de julio de 1944, pues así lo tiene acordado el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número 9, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 340, de 1951, a instancia del Procurador don José Loraque Pérez, en nombre y representación de doña Teresa Valdés y Sáinz de la Calleja, contra doña Eugenia Salmerón Fraile y los ignorados herederos de doña Teodomira Sánchez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero derecha antiguo, cuarto derecha moderno de la finca número 10 de la calle de Esparteros, de esta capital.

Se hace constar que este Juzgado municipal, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, donde se encuentran los autos puestos de manifiesto en la Secretaría para que sean examinados por los interesados y se hagan cargo de las correspondientes copias.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de doña Teodomira Sánchez, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H. (ilegible).

(A.—15.806)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Sección de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío del resguardo de depósito de valores y de las libretas de ahorro relacionadas a continuación, se anuncia al público por el presente, para proceder a la expedición de nuevo resguardo y nuevas libretas, con anulación de los extraviados, si en el plazo de quince días, contados desde su publicación, no se recibe en nuestras oficinas reclamación alguna:

Resguardo del depósito de valores número 7.364, comprensivo de doce acciones de la Sociedad Madrileña de Tranvías.

Libretas de la Central números 83.793, de doña Josefa Hernández Jiménez; 106.081, de don Alberto Albarrán de Lago; 121.408, de don José de Apellániz Sáez; 150.601, de don Luis Sarrión Granje, y 172.101, de doña Encarnación Alonso Alvarez.

Madrid, 25 de mayo de 1951.—El Jefe de Ahorro, Angel Montero.

(A.—15.805)

EL PARAISO, S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia la suscripción pública de 250 acciones de esta Sociedad, números 1.751 al 2.000, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una. Dichas acciones, que están en cartera, se ponen en circulación en virtud de acuerdos de la Junta general extraordinaria de 25 de noviembre último y del Consejo de Administración de 21 del corriente mes.

Dicha suscripción estará abierta durante los días 1 al 15, inclusive, del próximo mes de junio, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, núm. 6.

Madrid, 23 de mayo de 1951.—El Gerente, Francisco Garijo.

(A.—15.807)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02